CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
02 JUL 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:50

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 18037

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el centro poblado de Ivochote pertenece al distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco, con código UBIGEO 080902. Se encuentra ubicado en las coordenadas aproximadas 12° 27′ 53″ S y 72° 57′ 57″ O, a una altitud de 517 metros sobre el nivel del mar.

Que, mediante la Resolución Municipal N.° 052-MPC-89, de fecha 24 de julio de 1989, se dispuso la creación del Concejo Menor de Ivochote, reconociéndose así su importancia como núcleo poblacional dentro del distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Que, en el marco del fortalecimiento de su institucionalidad y en atención al crecimiento poblacional, económico y social de la zona, mediante Ordenanza Municipal N.° 018-2013-MPLC, emitida el 17 de diciembre de 2013, se oficializó la constitución de la Municipalidad del Centro Poblado de Ivochote, celebrándose cada 3 de julio su creación política por decisión popular. De esta manera, se consolidó su autonomía administrativa dentro de la jurisdicción distrital, permitiéndole ejercer funciones de gobierno local y promover su desarrollo integral conforme a ley.

Que, ecológicamente, el centro poblado de Ivochote se ubica en el piso altitudinal de Rupa Rupa, presentando un clima cálido y húmedo, ideal para la producción agrícola. Su economía se sustenta principalmente en el cultivo de café, cacao, cítricos, plátanos y tubérculos, reconocidos por su calidad natural, valor nutritivo y sabor. Complementariamente, los pobladores se dedican a la crianza de especies menores como gallinas, patos, pavos y cuyes, así como a la piscicultura de truchas.

Que, el centro poblado de Ivochote presenta una zona de vegetación representativa de bosques perennifolios densos, donde destacan especies forestales como caoba, cedro, aguano, palo blanco, leche-leche, ajo-ajo, bálsamo, shihuahuaco, algodón de monte y falso pino. En las riberas y playas de sus ríos se localizan, de forma dispersa, las 'cahas bravas'. Con fines medicinales y culturales, prevalecen especies como uña de gato, sangre de grado y mata palo.

Que, en materia de infraestructura y seguridad ciudadana, se ha concretado recientemente (julio de 2024) la creación de una comisaría local, como resultado de las gestiones conjuntas entre la Municipalidad Distrital de Echarate, el Frente Policial VRAEM y el Ministerio del Interior.

Que, en materia de salud, el Puesto de Salud del Centro Poblado de Ivochote es una institución de nivel I-2, operativa desde el 26 de junio de 1985. Cuenta con capacidad médica e infraestructura adecuada, cubriendo satisfactoriamente las necesidades de la población local.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 03 de julio sus 36º aniversario del Centro Poblado de Ivochote.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Centro Poblado de Ivochote, provincia de La Convención y departamento del Cusco, al conmemorarse el 3 de julio del presente año su 36 º aniversario de labor y compromiso de sus autoridades comunales, emprendedores, productores y jóvenes, quienes día a día contribuyen a forjar un pueblo próspero, resiliente y culturalmente rico, ejemplo de convivencia respetuosa con la naturaleza y de articulación interdistrital.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Gary Leo Huamán Rodriguez, alcalde del Centro Poblado de Ivochote y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2025 09:41:46-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República